



"Jardín de Infantes Inclusivo"

## “Pautas para la convivencia”

Las “Pautas de Convivencia” **no son un reglamento**, se trata de algunos puntos para señalar cierto rumbo, para poder demarcar de alguna manera, el camino que hoy uds. y sus hijos comienzan a transitar. Se trata de poder enseñarles a ellos a cumplir algunas pautas, para que vayamos **construyendo y construyendo-nos** una sociedad con un lugar para todos y para cada uno.

Porque es un trabajo común, entre uds., padres y nosotros, desde **“Barquito de Papel”**, les pedimos que las lean atentamente y cualquier sugerencia nos la hagan llegar. Estas “Pautas de convivencia”, es necesario cumplirlas, **para que el Jardín, que uds. eligieron sea el “lugar “de sus hijos.**

### Para tener en cuenta:

- El período lectivo comenzará el ..... y finalizará el ..... del .....
- El Jardín permanecerá abierto de 8:00 hs. a 12,00 hs., por la mañana, y de 13:45 a 17:00 hs. por las tardes.
- El horario de jardín es de 9 a 12 hs. en el turno mañana y de 14:00 a 17:00 hs en el turno tarde. Si se opta por la jornada extendida, de 8 hs. A 12:00 hs. se deberá abonar junto con la cuota del mes corriente del **1 al 12 de cada mes**. También se puede hacer uso del horario extendido de manera aislada según ocasión; en ese caso se abonará por hora el mismo día que es utilizado.
- **Los horarios de entrada y salida acordados, deberán ser respetados ya que existe una organización interna que nos permite funcionar adecuadamente, por lo que se tendrá una tolerancia de 15 minutos al ingreso. A la salida se tendrá una tolerancia de 10 min, pasado ese horario se considerará horario extendido.**
- **Todos los días**, los niños deberán traer en sus mochilas, los elementos necesarios para su higiene y alimentación, solicitados por las docentes, de acuerdo a la edad del niño (Ej.: Muda de ropa de estación, toalla para la higiene de manos, etc). En caso de usar pañales los papás deberán traer los días lunes pañales para toda la semana y toallitas húmedas.
- Los medios para establecer una comunicación hogar-jardín son: **el cuaderno de comunicaciones que deberá volver siempre en la mochila firmado, la cartelera de la entrada del jardín o el teléfono fijo del jardín**. Los celulares personales de las docentes no se utilizarán para dicha comunicación. En caso de necesitar hablar con las mismas podrán esperar a la salida de cada turno y/o pedir una entrevista con anticipación. En caso de que el alumno no asista al jardín por varios días, los padres podrán comunicarse con las docentes e informarse si existieron notificaciones durante su ausencia. El cuaderno de comunicaciones no debe usarse para juego de los niños, ya que es el medio de comunicación entre el jardín y la familia y debe conservarse en buen estado.
- Todos los elementos que el niño traiga, **inclusive la ropa de abrigo, deberán estar clara y visiblemente identificados, con nombre completo y apellido**. El jardín no se responsabiliza por la pérdida de los mismos así como de otros elementos que no estén identificados.
- Los materiales de trabajo que se piden anualmente serán compartidos y utilizados por los niños y las docentes en las actividades diarias del jardín, por tal motivo no son personalizados.
- El uniforme del jardín es remera amarilla y buzo/campera que tendrá el distintivo del jardín y pantalón corto o largo gris claro. Es importante respetar el uniforme para todas las actividades del jardín, inclusive las que se realizan afuera del mismo.
- Las reuniones de padres serán informadas con anticipación para poder contar con su presencia. **Les rogamos puntualidad y concurrir sin niños**. En el caso de querer charlar con las docentes, se coordinará una entrevista posterior a la reunión.

- Los cumpleaños de los niños se realizarán de manera comunitaria (sin excepción) por mes, donde la docente indicará el día de festejo, por lo que los papás deberán ponerse de acuerdo para traer una merienda/desayuno especial y sorpresas si así lo desean, SIN GLOBOS. Las invitaciones de cumpleaños que se realizan afuera del jardín no serán repartidas por las docentes para evitar inconvenientes y malos entendidos.
  - Se deberá informar a la maestra sobre la persona autorizada a retirar al niño/a del jardín. En caso de no ser una persona habitual, los señores padres deberán avisar al jardín quién retirará al niño y en qué horario. Cuando algún niño se retira antes del horario acordado, el adulto responsable deberá firmar el libro de actas para dejarlo asentado (por favor avisar con anticipación). En el caso de que la salida sea siempre antes del horario acordado, se firmará en el libro de actas una única autorización, acordando con la docente el horario y cumpliéndolo.
- **El período de conocimiento** del Jardín, es **obligatorio**. El niño que no realice este período en el tiempo convenido, lo hará en su incorporación al jardín. **En este período de conocimiento, se respeta el tiempo de cada niño y es absolutamente necesario. Luego del primer día, en el caso de ser necesario, sólo un adulto podrá acompañar al niño para ingresar al jardín. Por favor pedimos evitar traer otros menores en dicho período.**
- En caso de enfermedad de mínimo contagio se solicita poner en aviso a las docentes y **NO enviar al niño al jardín hasta su total restablecimiento acompañado de alta médica**. La fiebre muchas veces es síntoma de una enfermedad en proceso todavía no detectada, por lo tanto para evitar contagios, **el niño debe haber pasado 24 hs sin fiebre para venir al jardín**. Una vez restablecido, si el alumno debe tomar algún medicamento para terminar el tratamiento, los familiares podrán acercarse en el horario correspondiente. Las docentes no suministrarán ningún medicamento.
- **Las cuotas correspondientes al ciclo lectivo (Febrero a Diciembre) se abonan completas aunque el niño no asista**, estableciendo para el pago de las cuotas **del 1 al 12 de cada mes**. Los papás que no cumplan con dicha fecha deberán abonar aceptando los recargos que se producirán en el costo de la cuota. En el caso de adeudar una cuota al comenzar el mes siguiente se perderá la matrícula y con ella la posibilidad de concurrir al jardín. El pago de las mismas deberá realizarse a la salida de cada turno o 10 min. antes del ingreso de los niños. Si un niño deja de asistir al ciclo lectivo deberá avisar al jardín y perderá el lugar y la correspondiente matrícula, al igual que no podrá asistir a ninguna de las actividades próximas organizadas por el jardín. De no dar aviso, **a partir de los treinta días, se considerará libre el lugar.**
- La cuota se incrementará de acuerdo al arreglo de aumentos de instituciones escolares privadas.
  - Junto con el pago de la cuota mensual, los padres deben traer para el desayuno/merienda lo pedido por las docentes en el cuaderno de comunicaciones para todo el mes, que será compartido con todas las salas. Algunas actividades extras ( Ej Día de los Jardines, Día de la primavera, Jornadas, Fiesta de fin de año) se pedirá una colaboración mínima en caso de ser necesario, aparte de la cuota. Las actividades especiales pueden estar sujetas a cambios de horarios.
  - Los días en que el jardín permanecerá cerrado son: feriados nacionales, provinciales y municipales, días del maestro y vacaciones de julio (según calendario).

Aceptamos estas pautas de convivencia en total acuerdo con las normativas existentes y nos comprometemos a cumplirlas:

.....  
Firma Madre/tutora y aclaración

.....  
Firma Padre/tutor y aclaración